MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1606

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 91/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD", CON ID Nº 290172.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4676/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del LLAMADO MOPC Nº 91/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD", CON ID Nº 290172; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 10 de agosto de 2015, se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de sobres – propuesta física.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 14 de setiembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 290.172/15.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

I

COPIA

Secretaría General MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1606

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 91/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD", CON ID N° 290172.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 91/2015, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD", CON ID N° 290172, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 SERVICIOS DE PROGRAMA RADIAL Y PROGRAMAS TELEVISIVOS

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. . RUC N° 80001437-5	Gs. 425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones)	Gs. 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones)

LOTE N° 2 SPOTS PUBLICITARIO RADIAL, TELEVISIVO Y PATROCINIO WEB

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. RUC N° 80001437-5	Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)	Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

LOTE N° 3 SERVICIOS DE DISEÑOS, ELABORACION E IMPRESIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PUBLICITARIOS

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. RUC N° 80001437-5	Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)	Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.